INFORME DE GERENCIA AÑO 2014

Sangolquí, 23 de febrero del 2015

Señores Accionistas de la Compañía de Transporte Capelo Trancapelo S.A.

Dando cumplimiento con la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales vigentes de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A., presento a Ustedes Señores Accionistas el informe de Gerencia periodo 1 de enero 2014 al 31 de diciembre del 2014.

Una vez terminado los estados financieros y libros contables con sus respectivos documentos de respaldo del ejercicio **económico del año 2014** de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A. La lectura y explicación correspondiente al balance dará el Señor Contador en el punto pertinente del orden del día.

ANTECEDENTES:

La Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A. se constituyó con domicilio en el Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, parroquia de San Pedro de Taboada con escritura pública otorgada el 21 de agosto de 1997, ante el Dr. Gonzalo Ramón Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui.

HECHOS EXTRAORDINARIOS

- Mes de enero - 2014,
  - 9 de enero: reunión con los directivos del Barrio Pacaypamba de Pintag donde solicitan el servicio al barrio
  - 15 de enero: Curso de Capacitación dictado por el Doctor. En Derecho Laboral Dr. Rodrigo Castellanos sobre los contratos que se deben realizar con el personal que labora en nuestras unidades, conductores y ayudantes, Afiliación al IESS requisito indispensable en el proyecto de caja común.
  - 16 de enero: acudimos a la FENACOTIP a dar seguimiento sobre el trámite presentado para el tercer bono del proyecto de fortalecimiento y mejora de calidad de servicio de transporte inter e intra provincial del Ecuador.
  - 23 de enero: reunión con el Asesor Jurídico para analizar los oficios enviados por la Sra. Comisaria Blanca Loya.

- Mes de Febrero 2014:
  - 5 de febrero reunión con el Doctor en derecho societario Dr. Marcelo Muriel en cuanto al asesoramiento para la implementación de las normas NIFFS para el balance del año 2012

- 11 de febrero reunión con el Asesor Jurídico, Presidente, Gerente e Inspector Sr. Nicanor Criollo para analizar oficio de amenaza presentado por el Sr. Diego Velásquez por haber aplicado el Reglamento Interno.
- 11 de febrero: reunión con el Dr. Marcelo Muriel, Señor Economista Darío Ávila. Señor Economista Jaime Pilicita para una explicación más detallada para la implementación de las normas NIFFS en nuestra contabilidad, reunión a la que asisten Directivos y accionistas.
- 18 de Febrero: Asesoramiento Dr. Marcelo Muriel sobre los puntos a tratarse en la Junta General convocada por la Sra. Comisaria Blanca Loya.
- 20 de Febrero: Se desarrolla junta General convocada por la Comisaria Blanca Loya.

➢ Mes de Marzo 2014

- 8 de marzo Junta General convocada por la Sra. Comisaria Blanca Loya, sin convocatoria por la prensa como estipula la ley, mencionando que solo es una reunión.
- 11 de marzo traslado a la superintendencia de Compañías a pedir asesoramiento sobre subir el balance 2012 al portal de la Superintendencia de Compañías, balance que no se puede subir porque no estaban implementadas las normas NIFFS en la compañía. La Sra. Economista nos sugiere contratar servicios profesionales especializados en normas NIFFS, acudimos al Colegio de Contadores, los mismos que nos sugieren los profesionales contables que dictan los cursos en normas NIFFS.
- 14 marzo traslado a Quito para asesoramiento en la empresa SCT Soluciones Contables sobre la implementación de las normas NIFFS, los mismos que nos indican que la Superintendencia de Compañías estipulo que las normas NIFFS deben ser implementadas en todas las Compañías a partir de los años 2010-2011-2012 que en buena hora hemos buscado los mejores profesionales para la implementación de las normas NIFFS en forma correcta para no tener problemas futuros.
- 25 de marzo: Reunión con la Ingeniera Paulina Villalobos profesional designada por SCT Soluciones Contables para la implementación de las normas NIFFS años 2010-2011-2012 y nosotros solicitamos que de una vez se haga el año 2013.
- 27 de marzo movilización a la Super de Compañías por las denuncias infundadas presentadas por la Sra. Comisaria Blanca Loya.

➢ Mes de Abril 2014

- Todo el mes de abril se prestó atención a los problemas presentados por las Sra. Comisaria Blanca Loya en los diferentes estamentos de control.

- Mes de Mayo 2014
  - 8 de mayo movilización al Ministerio de Relaciones Laborales y a la empresa Actuaria para firma de contrato para la elaboración del informe actuarial, requisito indispensable solicitado por la Ing. Paulina Villalobos para la implementación de las normas NIFFS.
  - 29 de mayo Movilización al Ministerio de Relaciones Laborales

- Mes de Junio 2014
  - 3 de junio Movilización al Ministerio de Relaciones Laborales
  - 3 de junio reunión sobre la organización del décimo quinto campeonato de fútbol intercooperativas y Compañías de transporte del Valle de los Chillos
  - 10 de junio Movilización a la Agencia Nacional de Tránsito para pedir asesoramiento sobre la homologación para el cambio de unidades.
  - 11 de junio movilización al Ministerio de Relaciones Laborales a la empresa Actuaria para pedir el estudio actuarial para el año contable 2013
  - 12 de junio debido a la citación al representante legal de la Compañía por parte de la Policía Judicial a rendir una declaración sobre la denuncia de una falsificación de documentos, nos movilizamos a la Fiscalía y al Juzgado de lo penal del Cantón Rumiñahui.
  - 13 de junio movilización a la Fiscalía a sacar copias del expediente caso falsificación de licencia del conductor del bus # 13. Traslado donde el asesor Jurídico.
  - 20 de junio movilización a la Subjefatura, reunión con el Mayor Fiallos, dejando carpeta requerida con documentos de conductores y accionistas para verificar los puntos y autenticidad de las licencias.

- Mes de Julio 2014
  - 24 de julio compra de materiales para la construcción de baño y cajas de revisión para conectarse al alcantarillado en la casa de Miranda
  - 31 de julio movilización a Quito para firmar el contrato de la acometida del alcantarillado de la Casa de Miranda.

- Mes de Agosto
  - 12 de agosto, colaboración por la culminación de los cursos vacacionales que organizó la Junta Parroquial de San Pedro de Taboada.
  - 16 de agosto asesoramiento con el Sr. Contador Germán Espinosa para conciliación bancaria para el balance 2013
  - 20 de agosto compra de material para las mejoras de casa de Miranda (cajas de revisión)

- 21 de agosto traslado a Quito para chequear el avance sobre la implementación de las normas NIFFS, año 2013 en la empresa SCT Soluciones Contables.

➢ Mes de Septiembre 2014

- 2 de septiembre publicación en la prensa de la convocatoria a Junta General para la aprobación de balances año 2013,
- 2 septiembre reunión con la Junta Parroquial de Amaguaña para arreglo de la vía principal a Miranda
- 12 de septiembre traslado a Quito a la Superintendencia de Compañías para asesoramiento sobre la negativa de la Sra. Comisaria Blanca Loya de presentar informe año 2013
- 23 de septiembre Junta General para aprobacion de balances año 2013
- 25 de septiembre publicación de convocatoria a Junta General para resolver sobre el informe no presentado por la Sra. Comisaria Blanca Loya
- 26 de septiembre consulta en la Superintendencia de Compañías sobre el problema del informe año 2013 no presentado por la Sra. Comisaria Blanca Loya.

➢ Mes de Octubre

- 7 de octubre Junta General para resolver sobre el informe año 2013 no presentado por la Sra. Comisaria Blanca Loya, Junta que no se instala por el incidente provocado por el Sr. Fernando Solórzano conductor de la unidad # 13 y representante del Sr. Accionista Leonardo Zurita.
- 8 de octubre traslado a Quito Presidente, Gerente y varios accionistas para que la Superintendencia de Compañías asesore sobre el informe año 2013 no presentado por la Sra. Comisaria Blanca Loya.
- 9 de octubre: publicación de convocatoria a Junta General para resolver sobre el informe de Comisaria Sra. Blanca Loya.
- 15 de octubre reunión con los directivos del Barrio Santa Teresa para señalizar las paradas.
- 29 de octubre traslado a Quito asesoramiento sobre el informe de la Sra. Comisaria Blanca Loya.

➢ Mes de Noviembre

- 5 de noviembre reunión con los directivos del Barrio Rumiloma sobre el ingreso de la Compañía Condorval hacia la cancha Cordovez.

- 11 de noviembre reunión con Presidente de Santa Teresa para dejar rótulos y molde para pintar las paradas

➢ Mes de Diciembre
- Trámites en el Municipio de Rumiñahui para el pago de Patentes de la Compañía
- Gestiones para conseguir préstamo en la Cooperativa Luz del Valle
- 30 de diciembre: Reunión de trabajo para aprobación del presupuesto 2015, punto a convalidar en la primera Junta General del año 2015.

RESULTADO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL AÑO 2014

Se ha logrado cumplir con las obligaciones que mantiene la Compañía con los organismos estatales, con los empleados y accionistas después de un arduo, difícil y tenaz trabajo. Los ingresos y gastos de la institución se encuentran debidamente explicados y sustentados en el balance 2014 presentado por el Contador General, reflejando una pérdida en sus estados financieros debido a la negativa de pagar el costo correcto del tiket para poder sostener la Compañía.

RECOMENDACIONES:

En el Aspecto Financiero:

Al igual que en mi informe del año 2013 recomiendo hacer un estudio minucioso y real del valor del tiket diario ya que viene a ser el único ingreso fijo que tiene la Compañía.

El valor del tiket diario no es suficiente para cubrir la operatividad y buen desenvolvimiento de la Compañía. El año 2014 ni siquiera el rubro de ingresos por multas, el mismo que no es un ingreso fijo no nos permitio solventar los gastos de operatividad de la Compañía, debemos sincerar urgentemente el valor del tiket diario y asumir todos con responsabilidad la realidad que nos está pasando.

El año anterior en mi informe previne el riesgo económico en que se vería inmersa la Compañía de no poner el valor correcto del tiket.

ASPECTOS GENERALES

Desde el inicio del Año 2014, volvemos a tener los mismos conflictos del año anterior por el pago de tikets, varios incidentes provocados para no cumplir con las obligaciones y resoluciones acatadas por la mayoria de compañeros, actitudes hostiles, calumnias sin fundamento como:

- quererme involucrar en la falsificación de una licencia de un conductor,
- el no cobrar la deuda al Sr. Contador Andrés Paucar asumidas en la compra de la acción al Sr. Jorge Haro,
- el cobro fraudulento de los cheques entregados a los accionistas según la nómina de liquidación del Departamento Financiero de la Agencia Nacional de Tránsito, ¿Cuál de Ustedes no cobro dichos cheques? Para que me sea imputado semejante acusación,
- el incidente causado por el Sr. Darío Pachacama conductor en ese entonces de la unidad # 2 de propiedad de la Sra. Ex Comisaria Blanca Loya ha faltar de palabra y obra al Sr. Accionista Sr. Germán Chumaña aduciendo de que le estaba aguantando, eso no le da derecho a agredir físicamente a ninguna persona peor a un accionista, de igual forma el pedido de un AVEAS DATA sobre información privada de un ex accionista para ser utilizado en el Juicio en contra de otro accionista, llamo a reflexionar sobre si el conductor de la Sra. Ex Comisaria Blanca Loya amparado por ella nos ha causado problemas e incidentes no se diga la Sra. Ex Comisaria como accionista y propietaria de la unidad creyendo que el puesto de Comisaria le daba todas las facultades para estar por encima de todos y cada uno de los accionistas y aún más hacer tabla rasa de la Compañía, con sus denuncias y comportamiento prepotente y sin fundamento, esto nos impidió culminar el trámite al tercer cobro del bono del transporte y no continuar el cuarto y quinto bono hecho que fue conocido por todos los accionistas, suspendimos los trámite para dar prioridad a las peticiones de la Sra. ex Comisaria perjudicándonos económicamente a todos.
- Las diversas denuncias sin fundamento en la Superintendencia de Compañías, denuncias tendenciosas en las que piden la intervención a la Compañía, hecho irresponsable que utilizan como arma haciéndoles creer que la intervención a la compañía es la solución de todos los problemas y con ello demostrar la culpabilidad inexistentes de los directivos, y lo más grave arrogándose el hecho de que son los salvadores de la Compañía. Por el contrario son los destructores y disociadores de la compañía que nos pertenece a todos, a esto debo aclarar que la Superintendencia de

Compañías no destruye empresas, por el contrario asesora y ayuda a corregir posibles falencias que exista siempre y cuando no sea de mala fe, permitiéndonos enmarcarnos en la ley, prueba de ello es que el organismo de control nos dio la oportunidad de ponernos al dia sobre la implementación de las normas NIFFS a pesar de la oposición irresponsable de una minoría que pedía se cumplan fechas sin importar que el trabajo que se realice sea el correcto y de calidad para que no nos afecte a futuro, haciéndonos perder tiempo, energía, dinero: recursos indispensables que hubieran servido para el desenvolvimiento y adelanto de la Compañía como por ejemplo la consecución del desembolso del tercer, cuarto y quinto bono, a pesar de todo dejando a un lado todos estos incidentes y estos inconvenientes hemos seguido adelante.

- Ante la presión de una minoría de compañeros a mediados del año 2014 nos vimos en el penoso caso de cobrar el tiket diario con el precio del año anterior, producto de esto los seis últimos meses arrojan pérdidas para la Compañía ya que el costo del tiket no solventa la operatividad de la Compañía, ahora, me pregunto yo ¿quién tenía la razón? en cuanto al verdadero valor del tiket diario, los números son claros y están reflejando al final del año lo que yo tantas veces les previne.

Compañeros igualmente hago un llamado a tomar conciencia de que los Administradores y Directivos de la Compañía no somos enemigos de nadie sino servidores. Y estamos en la obligación de cumplir y hacer cumplir las normas, leyes, reglamentos, y los estatutos vigentes. Para ello necesitamos el apoyo y respeto a la dignidad encomendada por ustedes mismos al elegirnos como sus representantes.

Como Gerente General presento mi informe y pongo a consideración de todos ustedes para su respectiva aprobación, y poder continuar con el trámite de legalización de balances 2014 en los organismos de control.

Sr. IVAN DÍAZ

GERENTE GENERAL

CIUDADANIA 170855219-3
DIAZ GUALOTUGA WASHINGTON IVAN
PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SAN PEDRO DE TABOADA
14 SEPTIEMBRE 1973
002- 0004 00104 M
PICHINCHA/ RUMIÑAHUI
SAN PEDRO DE TABOADA 1973

ECUATORIANA V1133E1122
CASADO BLANCA AZUCENA PAUCAR P
SECUNDARIA MECANICO INDUSTRIAL
JOSE MIGUEL DAVID DIAZ
LUCINDA GUALOTUGA
RUMIÑAHUI 29/04/2010
29/04/2022
REN 2567713